

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1107 Convocatoria pública para el desempeño, mediante comisión de servicios, de un puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Contratación, Responsabilidad Patrimonial y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Por Resolución de Alcaldía Núm. 771, de fecha 27 de febrero de 2025 y Resolución rectificativa Núm. 797 de fecha 28 de febrero de 2025, se ha aprobado convocar, mediante comisión de servicios, la provisión de un puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Contratación, Responsabilidad Patrimonial y Patrimonio.

Los requisitos necesarios para tomar parte de la provisión vienen recogidos en la Resolución de Alcaldía Núm. 771, de fecha 27 de febrero de 2025, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (Caravaca.sedipualba.es), siendo los mismos:

Ser funcionario de carrera en servicio activo del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz o de cualquier Administración Pública, perteneciente al Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1, Escala Administración General o Habilitación de Carácter Nacional, y estar en posesión de la titulación de Titulación universitaria de Grado en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración Pública, Económicas y Administración y Dirección de Empresas.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquier medio que autorice el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el modelo de solicitud anexo I, durante el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 3 de marzo de 2025.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.